



REGISTROS DE DECRETOS  
2020



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

13 de julio de 2020.

**VISTO:**

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. DUTREY ROBERTO DNI 24.519.846, persona carente de recursos a efectos de solventar gastos para la realización de análisis clínicos, ya que no cuentan con cobertura de obra social,

**CONSIDERANDO:**

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos, colaborando así con dicha familia;

Que de la encuesta socio económica realizada por la Dirección de Acción Social surge la imposibilidad de afrontar gastos;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:**

**Artículo 1º:** Otorgase un subsidio de Pesos OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$859.-), al Sr. DUTREY ROBERTO DNI 24.519.846, con motivo de solventar los gastos por la realización de análisis clínicos, por problemas de salud que padece, recetados por prescripción médica y atento la carencia de recursos del interesado, la que ha quedado acreditada por ante la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto y a la imperiosa necesidad que los mismos revisten de su utilización para desenvolverse en sus quehaceres cotidianos.

**Artículo 2º:** Autorizar la suma expuesta en el artículo anterior a favor del Laboratorio BCLAB, de Tatangelo María Belén CUIT 27-29809077-0. El gasto que demande la aplicación será con cargo a la jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04.00- 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º:** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°873

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte